

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

88**MADRID NÚMERO 63**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario 90/2020, entre doña Ana María Cestero Colado, don Fernando Domínguez Gutiérrez, Bankia, S. A., y Turihoteles Vacations Club, S. L., como demandados en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado sentencia de 2 de marzo de 2021, contra la que puede interponerse recurso de apelación en veinte días, cuyos textos íntegros podrán consultarse en la Secretaría de este Juzgado.

Conforme a lo establecido en el artículo 236 LOPJ, 164 LEC y en la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se fija este edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado para que sirva de notificación a Turihoteles Vacations Club, S. L., por encontrarse en ignorado paradero.

En Madrid, a 12 de marzo de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/10.132/21)

